

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1732

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Campaña** de hostigamiento iniciada en contra de abogados defensores de los derechos humanos de la provincia de Mendoza. Expresión de repudio y preocupación. **Barrandeguy, Grosso y Carmona**. (7.788-D.-2012.)

Dictamen de comisión¹*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrandeguy, Grosso y Carmona, por el que se expresa repudio por la campaña de hostigamiento contra el doctor Diego Jorge Lavado y otros defensores de derechos humanos en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su más enérgico repudio y profunda preocupación frente a la campaña de hostigamiento iniciada en marzo de este año en contra de los abogados Diego Jorge Lavado, Alfredo Ramón Guevara, Pablo Gabriel Salinas, el fiscal federal Dante Vega y otros defensores de derechos humanos en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.² – Horacio Pietragalla Corti. – Stella M. Córdoba. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrandeguy, Grosso y Carmona, por el que se expresa repudio por la campaña de hostigamiento contra el doctor Diego Jorge Lavado y otros defensores de derechos humanos en la provincia de Mendoza; luego de su estudio decide dictaminarlo con modificaciones y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su repudio frente a la campaña de hostigamiento en contra del doctor Diego Jorge Lavado y otros defensores de derechos humanos en la provincia de Mendoza.

Raúl E. Barrandeguy. – Guillermo R. Carmona. – Leonardo Grosso.

² Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si era su voluntad firmar el presente dictamen, asintió, firmando a ruego el secretario de la comisión.

¹ Artículo 108 del reglamento.